

Nit: 892.200.839-7

### AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACION PÚBLICA

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del decreto 019 de 2012, informa que se adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública atendiendo la cuantía del proceso y la naturaleza del objeto, que reúne la siguiente información general.

<b>CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA No. MST-LP-003- 2017</b>	
<b>ENTIDAD CONTRATANTE Y DATOS DE UBICACIÓN</b>	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE PALACIO MUNICIPAL, SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PUBLICAS PRIMER PISO, CARRERA 2 No 15-43 TEL: 2860192, E-mail: <a href="mailto:juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co">juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co</a>
<b>OBJETO:</b>	<b>REMODELACION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE PUERTO VIEJO, PITA ABAJO, CABECERA Y LA UNIDAD OBSTETRICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE</b>
<b>MODALIDAD:</b>	Licitación pública -En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.
<b>VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 MTE (\$ 569.784.262,66 )</b> incluido el valor del AUI. Los cuales serán cancelados con el presupuesto del municipio vigencia 2017. El municipio de SANTIAGO DE TOLU la manifestación de manera expresa que cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar el proceso de contratación según disponibilidades presupuestas anexa al presente aviso
<b>PLAZO</b>	TRES MESES



Nit: 892.200.839-7

<b>FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA</b>	<p>El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 24 de mayo de 2017 a las 8:30 a.m. Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:</p> <p>Las propuestas deberán presentarse en dos sobres en original y copia, en sobres separados y cerrados, con identificación del proponente. En el sobre 1 el proponente entregará la información relacionada sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización exigida en los presentes pliegos y en el sobre 2 la propuesta técnica y económica que integra los elementos sujetos a la evaluación.</p> <p>El sobre 1 debe contener en la primera parte un índice enumerado documento por documento, que se debe organizar por capítulos, de capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia, equipo de profesionales y capacidad de organizacional, dentro de los cuales deben encontrarse cada uno de los documentos exigidos debidamente enumerados y el capítulo de factor económico y calidad de igual forma con los documentos soportes enumerados.</p> <p>El índice debe guardar total correspondencia con la numeración interna de la propuesta, de lo contrario esta será rechazada.</p> <p>Se hará única y exclusivamente por parte de los miembros del comité evaluador presentes el día del cierre, la revisión de contenido general, para lo cual simplemente se tomara el índice de la respectiva oferta verificándose que los documentos relacionados en el mismo aparecen en la propuesta, es decir se corroborara índice contra documentos contenidos en la propuesta; pero en ningún momento en esta diligencia se permitirá que se determine si el documento cumple o no con lo exigido dado que eso corresponde a la etapa de evaluación de las propuestas, lo único que se hará como señala la norma es un examen de carácter general en el que verifique la existencia de los documentos por parte de los miembros del comité; por lo que no se permitirá que los proponentes o cualquier otra persona diferentes a los representantes de la entidad manipulen, escriban, rubriquen, tachen ninguna de las propuestas de otro proponente ni siquiera la propia, en caso de que algún oferente no advierta esta prohibición su oferta será rechazada. Tal circunstancia se consignará en el acta de cierre y sobre ella darán fe los asistentes a la misma, con la simple firma del acta.</p> <p>Se advierte que durante la diligencia de cierre se debe guardar total compostura por parte de los señores oferentes y demás personas presentes en la misma que los acompañen o</p>
--	--



Nit: 892.200.839-7

	<p>representen, en caso de alterarse el orden público por alguna de estas personas la propuesta de ese proponente será rechazada.</p> <p>La carta de presentación que contiene la información general de la propuesta deberá ir anexa y por fuera del sobre No 1, so pena de rechazo de la oferta. En caso de existir diferencia entre el contenido de la propuesta presentada en el original y la copia, prevalecerá lo contenido en el original.</p> <p>Los proponentes darán respuesta a los numerales del presente pliego de condiciones. Si no da respuesta a un numeral, se entenderá que ha sido aceptado. Cuando un numeral exija el suministro de información o documentos, estos deberán ser aportados.</p> <p>Con la presentación de las propuestas, los proponentes manifiestan su cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización.</p> <p>Las propuestas deberán presentarse escritas, por medio mecanográfico o por computador, paginadas, rubricadas en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberán entregarse en LA ALCALDÍA en la Secretaria de planeacion e infraestructura, hasta el día y hora fijados para el cierre de la Licitación Pública. Además debe entregarse en medio magnético escaneadas en un CD el cual debe guardar absoluta relación con lo contenido en los sobre de lo contrario la oferta será rechazada.</p> <p>No se aceptan propuestas enviadas por correo o cualquier otro medio que no sea personalmente.</p> <p>Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA en un sobre debidamente cerrado y marcado, así: SEÑORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU Secretaría de xxxxxxxxxxxxxxxx</p> <p>Tele: _____ SANTIAGO DE TOLU , DEPARTAMENTO DEL SUCRE</p>
--	--



Nit: 892.200.839-7

	<p>LICITACION PÚBLICA OBJETO: “ _____ ”</p> <p>PROPONENTE: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____</p> <p>CONTIENE, según el caso: ORIGINAL o COPIA</p>
<p><b>LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS</b></p>	<p>El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y físicamente en la Secretaría planeación e Infraestructura Municipal durante los días fijados en el cronograma. Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: <a href="mailto:juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co">juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co</a></p>
<p><b>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:</b></p>	<p>SI APLICAN El presente proceso se encuentra cobijado por el acuerdo comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.</p>
<p><b>MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME</b></p>	<p>No se limitara</p>



Nit: 892.200.839-7

<p><b>ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:</b></p>	<p><b>Persona Jurídica:</b> Solo personas jurídicas habilitadas para prestar el servicio de transporte publico especial.</p> <p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b> La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 DE 2015.</p> <p><b>FACTORES HABILITANTES</b></p> <p><b>1. Aspectos jurídicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Carta de presentación de la propuesta</li><li>b. Acreditación de la existencia y la representación legal</li><li>c. Documento de constitución del consorcio o unión temporal</li><li>d. Registro Único de Proponentes</li><li>e. Garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago en original</li><li>f. Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales</li><li>g. Reciprocidad</li><li>h. Certificado de antecedentes disciplinarios del la Procuraduría general de la Nación (para la persona natural y la persona Jurídica y su representante legal)</li><li>i. Certificado de antecedentes fiscales del la contraloría General de la República (para la persona natural y la persona Jurídica y su representante legal)</li><li>j. Certificado de antecedentes Penales del la Policía Nacional para la persona natural y para la persona Jurídica recae en su representante legal)</li><li>k. Registro único Tributario</li><li>l. Fotocopia de la Cedula del Oferente</li><li>m. Fotocopia de la cedula, matricula profesional e ingeniero civil que avala la oferta, en caso de que su representante legal no cumpla esta condición.</li></ul> <p><b>2. Capacidad financiera</b></p>
--	---



Nit: 892.200.839-7

INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO
PATRIMONIO	mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Mayor o igual al 1,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Menor o igual al 70%.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	Mayor o igual a 1 vez

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE**

a) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al uno por ciento (1). La rentabilidad sobre patrimonio se calculará, así: utilidad operacional / patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

b) **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** El proponente deberá acreditar una rentabilidad ACTIVO igual o superior al uno por ciento (1%). La Rentabilidad del activo se calculará en atención a la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes, así: Utilidad operacional/ Activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



Nit: 892.200.839-7

CRONOGRAMA	1. ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	21 DE ABRIL DE 2017	Portal de SECOP
	Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	21 DE ABRIL DE 2017	Portal de SECOP
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2017	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL o al correo electrónico <a href="mailto:juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co">juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co</a>
	Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	27 DE ABRIL DE 2017	Portal de SECOP y página web de la entidad
	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	9 DE MAYO DE 2017	Portal de SECOP
	Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	10 DE MAYO DE 2017	portal de SECOP
	Visita al sitio de las obras	11 DE MAYO DE 2017	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL



Nit: 892.200.839-7

Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	<b>12 DE MAYO DE 2017</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL
Audiencia de Aclaración y Asignación de Riesgos	<b>16 DE MAYO DE 2017 HORA: 10: 30 AM</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	<b>17 DE MAYO DE 2017</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL o al correo electrónico <a href="mailto:juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co">juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	<b>18 DE MAYO DE 2017</b>	Portal del SECOP
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres Nos. 1 y 2	<b>24 DE MAYO DE 2017 A LAS 8:30 A.M</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL
Evaluación de las ofertas	<b>25 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2017</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	<b>EL QUE FIJE LA ENTIDAD DENTRO DEL TÉRMINO PARA EVALUAR</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL o al correo electrónico <a href="mailto:juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co">juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co</a>
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	<b>5 AL 9 DE JUNIO DE 2017</b>	SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	<b>5 AL 9 DE JUNIO DE 2017</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL o al correo electrónico <a href="mailto:juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co">juridica@santiagodetolu-sucre.gov.co</a>





Nit: 892.200.839-7

	Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".	<b>12 DE JUNIO DE 2017</b>	SECOPI
	Audiencia Pública de adjudicación.	<b>13 DE JUNIO DE 2017 a las 10:00 a.m</b>	Despacho del Alcalde
	Plazo Perfeccionamiento del Contrato	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.</b>	Despacho del Alcalde
	Plazo Registro Presupuestal	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.</b>	Jefe se presupuesto
	Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.</b>	Contratista



Nit: 892.200.839-7

	<table border="1"> <tr> <td>Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil</td> <td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.</td> <td rowspan="2">SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL</td> </tr> <tr> <td>Plazo de ejecución</td> <td>Será de tres meses</td> </tr> </table>	Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL	Plazo de ejecución	Será de tres meses
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA MUNICIPAL				
Plazo de ejecución	Será de tres meses					
<b>VEEDURÍAS:</b>	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.					
<b>PRECALIFICACION.</b>	No aplica para el presente proceso por tratarse de un proceso de licitación pública.					

Para constancia se firma a los veinte y siete (27) días del mes de abril de 2017.

**TULIO CLEMENTE PATRON PARRA**  
Alcalde Municipal de SANTIAGO DE TOLU